



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERESES DE LA PRODUCTORA NACIONAL
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS
(PRONABIVE)

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PAT - 2020

Ignacio Zaragoza 75, Col. Lomas Altas, Miguel Hidalgo, CP. 11950, CDMX
Tel. (55) 3618 0422 www.gob.mx/pronabive



2020
LEONA VICARIO
REGENERATA MADRE DE LA PATRIA



MARCO JURÍDICO.-

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECRETO por el que se crea un organismo público descentralizado denominado Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1973.

DECRETO por el que se reforman y adicionan diversos artículos del diverso por el que se creó el organismo descentralizado denominado Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de febrero de 1986.

OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002.

LINEAMIENTOS GENERALES para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicados en el DOF el 06 de marzo de 2012, en congruencia con lo señalado en el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción.

ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015.

ESTATUTO ORGÁNICO de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. Publicado en el Diario Oficial de la federación el 14 de junio de 2016.

DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Julio de 2016.

PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Agosto de 2016.

ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de Septiembre de 2016.



PROTOCOLO de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Julio de 2017.

ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Agosto de 2017.

ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Febrero de 2019.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

INTRODUCCIÓN.-

El Programa Anual de Trabajo 2019, del Comité de Ética de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) establece los Objetivos, Metas, Actividades, Responsables de su desarrollo y los tiempos determinados, con el propósito de fomentar y preservar entre los Servidores Públicos y las Servidoras Públicas de la Entidad, los principios y valores contenidos en el Código de Ética, las Reglas de Integridad de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (APF), y el Código de Conducta de PRONABIVE.

OBJETIVO.-

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos a PRONABIVE en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

METAS.-

- Actualización del Comité de Ética.
- Actualización del Código de Conducta 2019, a fin de ajustarlo a los requerimientos establecidos en los Lineamientos.
- Establecer las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Cumplir con el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2019.
- Establecimiento de indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.



- Publicación del Código de Conducta de PRONABIVE en la página web de PRONABIVE.
- Publicación de los resultados obtenidos en los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta, en el portal gob.mx/pronabive.
- Difusión con el personal de la Entidad de los valores contenidos en el Código de Ética, las reglas de Integridad y el Código de Conducta de PRONABIVE.



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1. Programa de Trabajo	Enviar el Programa de Trabajo aprobado por el Comité de Ética a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la S.F.P..	Dar cumplimiento a la Guía de Evaluación	Mayo 2019	Mayo 2019	Secretaria Ejecutiva	Programa de Trabajo Aprobado
2. Capacitación	Incluir en el Programa de Capacitación de la Entidad cursos que contemplen los temas del Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta y del mismo Comité de Ética.	Fomentar el conocimiento y cumplimiento a estos ordenamientos	Mayo 2019	Noviembre 2019	Secretaria Ejecutiva	Integrantes CEPCI Consejeros Asesores
3. Difusión	Emitir mensajes con los valores, compromisos, acciones y abstenciones del Código de Conducta, de las Reglas de Integridad y del Comité de Ética	Fomentar el conocimiento y cumplimiento a estos ordenamientos	Febrero 2019	Noviembre 2019	Secretaria Ejecutiva	10 Mensajes
4. Encuesta de Evaluación	Aplicar una encuesta sobre el conocimiento del código de conducta, el código de ética y las reglas de integridad	Medir el grado de conocimiento de los ordenamientos	Junio 2019	Noviembre 2019	Secretaria Ejecutiva	Encuesta(s)
5. Código de Conducta	Elaborar, revisar y aprobar la Armonización del Código de Conducta de acuerdo a los lineamientos.	Alinear el Código de Conducta a lo dispuesto a la normatividad vigente	Mayo 2019	Mayo 2019	CEPCI	Acta de la sesión del Comité en la que se aprobó la actualización y armonización del Código de Conducta y su inclusión en la página web de la Entidad.



<p>6. Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p>	<p>Ratificar el procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante Comité por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.</p>	<p>Procedimiento de quejas y denuncias</p>	<p>Mayo 2019</p>	<p>Mayo 2019</p>	<p>CEPCI</p>	<p>Acta de la sesión del Comité en la que se aprobó la ratificación del procedimiento y su inclusión en la página web</p>
<p>7. Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta.</p>	<p>Ratificar el protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta</p>	<p>Protocolo de atención de quejas.</p>	<p>Mayo 2019</p>	<p>Mayo 2019</p>	<p>CEPCI</p>	<p>Acta de la sesión del Comité en la que se aprobó la ratificación del procedimiento y su inclusión en la página web de la Entidad.</p>
<p>8. Informe Anual</p>	<p>Elaborar y publicar el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética</p>	<p>Evaluar el comportamiento ético de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Diciembre 2019</p>	<p>Enero 2020</p>	<p>CEPCI</p>	<p>Acta de la sesión del Comité en la que se aprobó el informe anual y su inclusión en la página web de la Entidad.</p>



Glosario.-

- **Código de Conducta:** Instrumento emitido por el Titular de PRONABIVE, para orientar el comportamiento ético al que deben sujetarse los servidores públicos en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la Entidad, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.
- **Código de Ética:** Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.
- **Reglas de Integridad.-** Las Reglas de Integridad rigen la conducta de los servidores públicos y son las guías para identificar acciones que pueden vulnerar lo previsto en cada una de ellas y que son del conocimiento de los CEPCI.
- **PRONABIVE:** Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.
- **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI):** Órgano integrado en términos de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de interés.
- **Lineamientos:** Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.
- **Bases:** Bases para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo
- **UEIPPCI:** Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.
- **SSECCOE:** Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

